

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC-316

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 2 de marzo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes N°s. 178-IC-IC y 482-DJ-01 de 20 de marzo de 2001 y 16 de abril de 2001, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

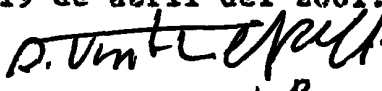
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

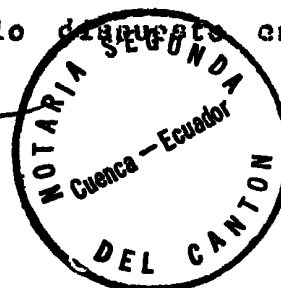
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y b) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 de abril de 2001.


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 19 de abril del 2001.


Dr. Rubén Ventimilla B.
Notario 22



DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente
Resolución - Cuenca, a 19 de Abril del 2001

[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 252 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 19 de Abril del 2001.

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

